



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3087/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray, Ing. Vicente Rivera Casillas, Ing. José Luis Torres Quirarte, Arq. Rafael Cerda Vidal, L.C. Manuel Briones, L.C.P. Imelda González Mora y L.C. Benigno Magaña Espinoza;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **04 al 15 de agosto de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

RECIBIDO
04 AGO. 2025
R

SECRETARÍA PARTICULAR
GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO

10:25 hrs
AC Rado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3087/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 30 de julio de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/AMN/aehg*

En la ciudad de **Zapotlanejo, Jalisco**, siendo las **11:00 (once horas)** del día 04 de agosto del 2025 (**dos mil veinticinco**), los suscritos servidores públicos Ing. Vicente Rivera Casillas, Ing. José Luis Torres Quirarte, Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray y Arq. Rafael Cerda Vidal; adscritos a la **Auditoría Superior del Estado de Jalisco**, comisionados para realizar la presente visita según consta en el oficio de orden de visita identificado con el número **3087/2025 de fecha 30 de julio de 2025**, girada por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez** en su carácter de **Auditor Superior del Estado de Jalisco**, a efecto de realizar la revisión, examen y auditoría pública ahí ordenada relativa al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**. Para lo cual, nos constituimos física y legalmente en el domicilio ubicado en la **calle Reforma número 02 (dos), en la colonia Centro** en el municipio de **Zapotlanejo, Jalisco**, cerciorándonos de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa señalada en la orden de visita antes citada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 116 fracción II párrafos sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII; 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 numeral 1 fracciones I y III; 23 numeral 1 fracciones IV, V y XII, en relación con el artículo 29 numerales 1 y 2 y 7, artículo 30; de conformidad con lo previsto en los artículos 44 numeral 1 fracciones I y IV y numeral 2; 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, 6, 10, 15 fracciones II, III, 16 fracción II, 17, 18, 19 fracciones I inciso a), II, III y VII, 20 fracciones I inciso a), II, III, IV, V, VI incisos a), c), d) y e) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 36 fracciones VII y XV, 37 fracciones I, II, III, IV, V y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Acto seguido, se hace constar que se encuentra presente la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, con quien se entiende la presente diligencia en su carácter de **Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**, lo que acredita mediante constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, identificándose con la credencial para votar número **IDMEX2106039924<<3288018126885** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** la cual contiene fotografía cuyos rasgos fisionómicos coinciden con la portadora y que se tuvo a la vista, ante quien los suscritos en nuestro carácter de servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, procedemos a identificarnos con credenciales números **75311, 75319, 12996 y 13041**, con vigencia a **diciembre de 2025**, expedidas por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, exhibiendo el oficio de comisión número **3087/2025 de fecha 30 de julio de 2025**, expedido por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, haciéndole saber el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella se procede a solicitar a la persona con quien se entiende la presente diligencia designe dos testigos de asistencia, procediendo la **C. Silvia Patricia Sánchez González** a designar como tales a los **CC. C.F. Héctor Gerardo Badillo Arteaga** y al **L.C.P. Miguel Ángel Pérez Ramírez**; quienes aceptan desempeñarse como testigos, conforme a lo dispuesto por el artículo 48 numeral 1 fracciones II y III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; manifestando ambos ser mayores de edad, y bajo protesta de decir verdad que cuentan con capacidad de ejercicio para intervenir en la presente diligencia, procediendo el **C.F. Héctor Gerardo Badillo Arteaga** a identificarse con la credencial para votar número **IDMEX2545782665<<3288043073006** y el **L.C.P. Miguel Ángel Pérez Ramírez** procede a identificarse con la credencial para votar número **IDMEX2448583354<<3279063015195**, ambas expedidas por el **Instituto Nacional Electoral**, identificaciones que contienen fotografías que coinciden con los rasgos físicos de quienes las presentan, documentos que se tienen a la vista y se devuelven a los portadores. -----

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 04 de agosto del 2025 (**dos mil veinticinco**), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número **3087/2025 de fecha 30 de julio de 2025**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención a la **C. Silvia Patricia Sánchez González, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco**.

Ante la presencia de los testigos de asistencia que firman al calce la presente acta, se procede a dar formal inicio a la visita para la revisión, examen, auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable **H. Ayuntamiento de Zapotlanejo**, Jalisco, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en virtud de los fundamentos legales invocados en la orden de visita número **3087/2025 de fecha 30 de julio de 2025**, requiriendo al servidor público con quien se actúa designe representantes, para asegurar su presencia permanente durante el tiempo que dure la visita, en el entendido, que de conformidad con lo previsto por el artículo 48 numeral 1 fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la ausencia del visitado o su representante es de su exclusiva responsabilidad y no afecta la validez de la visita realizada. Acto seguido, la **C. Silvia Patricia Sánchez González** procede a designar al **Ing. Saturnino Guillermo José Ramírez Matus** quien desempeña el cargo de **Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad**, quien acepta la encomienda para los efectos legales a que haya lugar y fungir como representante en lo que respecta a la auditoría a la obra pública, procediendo a identificarse con la credencial para votar número **IDMEX1791954901<<3283010186961** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** la cual contiene fotografía cuyos rasgos físicos coinciden con el portador, documento que se tuvo a la vista, se compulso y se devolvió; **el representante antes referido deberá proporcionar toda la información y documentación comprobatoria** que le sea solicitada, correspondiente a expedientes técnicos y administrativos de la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento mediante las modalidades de **adjudicación directa, concurso por invitación, concurso simplificado sumario, licitación pública o administración directa**; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con **recursos propios, aportaciones de Ramos o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) recursos totales o parcialmente públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública**, de igual manera, para que en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que realice las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas; entregando el personal comisionado la relación de obras seleccionadas de la cuenta pública remitida por el H. Ayuntamiento a la Auditoría Superior del Estado, misma que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) **(ANEXO 1)** y que corresponde a la obra pública cuya erogación se asentó en la cuenta pública con cargo al presupuesto relativo al ejercicio fiscal del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**; información y documentación que deberá invariablemente ser entregada al servidor público comisionado en un término que no exceda a **3 (tres) días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha de elaboración de la presente acta.

Así también la **C. Silvia Patricia Sánchez González** procede a designar al **L.C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas** quien desempeña el cargo de **Encargado de la Hacienda Municipal**, quien acepta para los efectos legales a que haya lugar fungir como representante del Presidente Municipal del Ayuntamiento, en que se actúa y quien se identifica con la credencial para votar número **IDMEX2693851938<<327819303391** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** la cual contiene fotografía cuyos rasgos físicos coinciden con el portador, documento que se tuvo a la vista, se compulso y se devolvió al portador; **dicho representante será responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria** que le sea solicitada, correspondiente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; de la misma manera, para que en su nombre y representación rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que como resultado de la revisión financiera sean elaboradas, nombrando en consecuencia a los testigos de asistencia; entregando el personal comisionado los requerimientos de información y documentación que se adjuntan tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) denominado **Control Interno e Información Financiera (ANEXO 2)**, relativa al ejercicio fiscal del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**; información y

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha **04 de agosto del 2025 (dos mil veinticinco)**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al **H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo**, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número **3087/2025 de fecha 30 de julio de 2025**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención a la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco.

documentación que deberá invariablemente ser entregada al servidor público comisionado en un término que no exceda a **3 (tres) días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha de elaboración de la presente acta. -----

Así mismo, se les hace saber a las personas que intervienen en este acto de las razones, motivos y necesidad de contar con toda la información y documentación que se le solicita en los anexos referidos y en su momento, aquella complementaria que deriva de la revisión que se lleve a cabo les sea requerida, por lo que **se reitera que la relación de obras señalada en el ANEXO 1 (uno) y la relación de información y documentación financiera solicitada en el ANEXO 2 (dos) son enunciativas mas no limitativas**; igualmente, se hace del conocimiento de los servidores públicos con quienes se actúa, de que al enviar al órgano técnico de auditoría cualquier tipo de documentación relacionada con obra pública, se tenga a bien indicar el nombre de la obra a que se refiera, el número de contrato y el origen de los recursos. En lo concerniente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial, hacer referencia al rubro particular y número de concepto, según lo asentado en el **ANEXO 2 (dos)**; lo que permitirá estar en condiciones de dar agilidad al proceso de análisis, valoración y evaluación de la información y/o documentación remitida. -----

Hecho lo anterior, se procede a hacer entrega a la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, en su carácter de **Presidenta Municipal** del **H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**, del original del oficio número **3087/2025 de fecha 30 de julio de 2025** que contiene la orden de visita girada por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez** en su carácter de **Auditor Superior del Estado de Jalisco**, relativa al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, para realizar la revisión, examen y auditoría pública contable, financiera, administrativa, patrimonial y a la Obra Pública. -----

No habiendo más asuntos que tratar en el presente acto de inicio de visita de auditoría, leída que fue la presente acta explicado el alcance de la misma a la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, en su carácter de **Presidenta Municipal** del ente fiscalizable **H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco** y sus representantes los **C.C. Ing. Saturnino Guillermo José Ramírez Matus** y el **L.C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas**, se da por concluida la presente diligencia, siendo las **12:00 (doce horas)** del día **04 de agosto de 2025**, levantándose la presente acta para constancia en cuatro tantos, que procedieron a firmar al margen y al calce de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo en unión de los suscritos servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en unión con los testigos de asistencia, entregando un tanto legible de la presente acta a la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, en su carácter de **Presidenta Municipal** del **H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**, quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto que le es entregado después de firmada el acta por todos quienes en ella intervienen y quieren hacerlo, al margen y al calce de la misma en cada uno de sus folios. -----

----- CONSTE -----

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO


C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha **04 de agosto del 2025 (dos mil veinticinco)**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número **3087/2025 de fecha 30 de julio de 2025**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco.

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE
ACTÚA PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA,
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA




ING. SATURNINO GUILLERMO JOSÉ RAMÍREZ MATUS
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA
CIUDAD




L.C.P. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


ING. VICENTE RIVERA CASILLAS

ARQ. MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY


ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE

ARQ. RAFAEL CERDA VIDAL

TESTIGOS


C.F. HÉCTOR GERARDO BADILLO ARTEAGA
ENCARGADO ADMINISTRATIVO DE
PROYECTOS


L.C.P. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 04 de agosto del 2025 (dos mil veinticinco), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número 3087/2025 de fecha 30 de julio de 2025, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la C. Silvia Patricia Sánchez González, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
RELACIÓN DE OBRAS A AUDITAR
EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO 1
ENTREGA A FUNCIONARIOS

VISITA: 04 - 15 DE AGOSTO DE 2025

RESPONSABLE DE LAS OBRAS: ING. SATURNINO GUILLERMO JOSÉ RAMÍREZ MATUS
PUESTO: COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

MUNICIPIO: ZAPOTLANEJO
EJERCICIO FISCAL: 2024

No.	ORIGEN DE RECURSOS/ PROGRAMA:	NOMBRE DE LA OBRA:	UBICACIÓN DE LA OBRA		MODALIDAD DE EJECUCIÓN REPORTADA:
			LOCALIDAD:	U/R	
1	PROPIO	BACHEO EN CALLES DE LA CABECERA Y DELEGACIONES	MUNICIPIO	U/R	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
2	PROPIO	CONSTRUCCION DE REDES HIDROSANITARIAS, BANQUETAS, ILUMINACIÓN Y PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO CALLE GALEANA Y PRIVADA GALEANA EN SANTA FE	SANTA FE	R	CONTRATADA
3	PROPIO	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL (CUNETAS) EN EL CAMINO AL RASTRO	CABECERA MUNICIPAL	U	CONTRATADA
4	PROPIO	CONSTRUCCIÓN DE MACHUELO Y TRABAJOS ADICIONALES EN CAMINO A SAN ROQUE	SAN ROQUE	R	CONTRATADA
5	PROPIO	CONSTRUCCION DE CUNETAS CAMINO AL RASTRO (COL. LA CEJA AL RASTRO)	CABECERA MUNICIPAL	U	CONTRATADA
6	PROPIO	CONSTRUCCION DE REENCARPETADO ASFALTICO CAMINO AL OCOTE	OCOTE	R	CONTRATADA
7	PROPIO	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, GIMNASIO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN MATATLÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO	MATATLÁN	R	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
8	PROPIO	2DA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO EN UNIDAD DEPORTIVA SAN MARTÍN	CABECERA MUNICIPAL	U	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
9	PROPIO	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLES LOPEZ MATEOS, OLIMPICA, SIN NOMBRE Y RAMON RAMOS AQUINO EN SANTA FE	SANTA FE	R	CONTRATADA
10	PROPIO	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLES VARIAS DE LA MORA	LA MORA	R	CONTRATADA
11	PROPIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS, LAMPARAS, BOLLARDOS Y GRANITO EN CALLE ALVARO OBREGON (DE CALLE HIDALGO A GPE. VICTORIA)	CABECERA MUNICIPAL	U	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
12	PROPIO	2DA. ETAPA CONSTRUCCION DE REENCARPETADO ASFALTICO CAMINO AL OCOTE	OCOTE	R	CONTRATADA
13		CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLES HIDALGO, EMILIANO ZAPATA, ABAZOLO, ZARAGOZA Y DOMINGO RAMIREZ EN SANTA FE	SANTA FE	R	CONTRATADA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RELACIÓN DE OBRAS A AUDITAR
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE AGUA ESCONDIDA
EJERCICIO FISCAL 2024

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO		AGUA ESCONDIDA		CONTRATADA	
PROPIO	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN CALLES DE LA MORA	LA MORA	R	CONTRATADA	CONTRATADA
15	ANEXO 1				
16	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE CAMICHINES EN EL CANUTO	EL CANUTO	R	CONTRATADA	CONTRATADA
17	ILUMINACION CAMINO AL OCOTE	OCOTE	R	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
18	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO . BANQUETA, DRENAJE,, A.P. Y ALUMBRADO EN CALLE ALVARO OBREGON (DE CALLE HIDALGO A GPE. VICTORIA)	CABECERA MUNICIPAL	U	CONTRATADA	CONTRATADA
19	CONSTRUCCIÓN DE 2DA ETAPA DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, GIMNASIO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN SJF	SAN JOSÉ DE LAS FLORES	R	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
20	CONSTRUCCION DE MAMPOSTEO Y RELLENO CON MATERIAL DE BANCO PARQUE SAN JOAQUIN ZORRILLOS	SAN JOAQUÍN ZORRILLOS	R	CONTRATADA	CONTRATADA
21	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA SECUNDARIA JUAN TERRIQUEZ, EN FRACCIONAMIENTO CONSTITUCIÓN, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO	CABECERA MUNICIPAL	U	CONTRATADA	CONTRATADA
22	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN CAMINO A ESCUELA DE LA COFRADÍA	LA COFRADÍA	R	CONTRATADA	CONTRATADA
23	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, GIMNASIO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN MATATLÁN	MATATLÁN	R	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
24	CONSTRUCCIÓN DE 2DA ETAPA DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, GIMNASIO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN SAUCILLO	EL SAUCILLO	R	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AUDITOR: ARQ. RAFAEL CERDA VIDAL

ING. VICENTE RIVERA CASILLAS

ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE

ARQ. MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY

*INTEGRAR POR OBRA EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO
ESTA RELACIÓN DE OBRAS A AUDITAR ES ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA.

PUDIENDO SER REQUERIDA AL ENTE PÚBLICO MUNICIPAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA, INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOBRE OTRAS OBRAS
EJECUTADAS EN EL EJERCICIO FISCAL A REVISAR

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

1.- GENERAL

1.1.- ¿El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos?

1.2.- ¿La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por el municipio? Adjunte evidencia del documento soporte (presupuesto)

1.3.- Se tiene formalmente implantado un programa para el fortalecimiento del Control Interno respecto de los procesos del municipio como es: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales, Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones, etc.

1.4.- Indique si el municipio tiene sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas. En su caso, anote el nombre de los sistemas y los procesos que apoyan.

Nombre de los sistemas informáticos	Nombre de los procesos que apoyan

1.5.- ¿Cuál es el sistema de contabilidad integral que se utiliza en el ente público municipal?

1.6.- ¿Cumple con los plazos establecidos en la ley para la entrega de la cuenta pública?

Sí () No ()

1.7.- ¿La cuenta pública se encuentra actualmente digitalizada?

1.8.- ¿Documentación soporte de la Entrega-Recepción de la Administración?

1.9.- ¿Se tiene registro de las sesiones de H. Ayuntamiento del ejercicio fiscal auditado y se levantan actas?

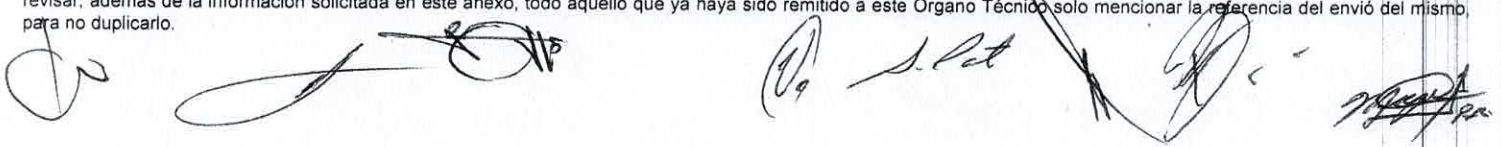
1.10.- ¿Existe un Comité de Adquisiciones y se levantan actas de las sesiones celebradas y quedan asentados los acuerdos celebrados?

1.11.- ¿Se tienen establecidos Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones del municipio?

Seleccione los Comités con que cuenta el municipio y en su caso, indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités:

Comité			Cuentan con programa de actualización profesional	
Ética e integridad	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
Auditoría interna	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
Control Interno	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
Administración de Riesgos	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
Control y Desempeño Institucional	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
Adquisiciones	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

Obras Públicas	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
Otro _____	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No

Adjunte el acta o documento formal de la integración de los Comités y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

1.12.- ¿El municipio cuenta con un Reglamento Interno y Manual General de Organización? y Señale en que documento, de los que se indican, el municipio establece lo siguiente:

Concepto	Reglamento Interno		Manual General de Organización	
	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
Estructura organizacional vigente	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
Las facultades y atribuciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
Las funciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior y medio	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
La delegación de funciones y dependencia jerárquica	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No

Adjunte evidencia del Reglamento y Manual General de Organización, donde se establezcan los temas señalados.

1.13.- Indique si en el Reglamento Interior y Manual de Organización, se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio en materia de:

Concepto	Reglamento Interno		Manual General de Organización	
	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
Transparencia y Acceso a la información	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
Fiscalización	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
Rendición de cuentas	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No
Armonización contable	☐ Sí	☐ No	☐ Sí	☐ No

Adjunte los anexos del Reglamento o Manual General de Organización, donde se establecen las áreas, funciones y responsables para el cumplimiento referido.

1.14.- ¿El municipio tiene formalmente establecido un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal? Adjunte el documento donde se indique la clasificación formal de puestos.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa, pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

- 1.15.- ¿El municipio cuenta con un área específica que sea la responsable de coordinar las actividades del Sistema de Control Interno?
- 1.16.- ¿Se tienen celebrados contratos de arrendamiento, de servicios, de obras o cualquier otro tipo de contratos y/o convenios con particulares? En caso afirmativo, ¿con cuáles y de qué tipo?
- 1.17.- ¿Se cuenta con algún órgano de Control Interno?
- 1.18.- El personal encargado de efectuar cobros, pagos y manejo de efectivo y valores, ¿se encuentra afianzado? ¿Quién es la afianzadora?
- 1.19.- ¿Cuántos fondos de caja existen?, ¿qué fin tienen? y ¿quiénes son los responsables de su manejo?
- 1.20.- ¿Se depositan diariamente los ingresos de caja?

2.- INFORMACIÓN ADICIONAL DE CONTROL INTERNO

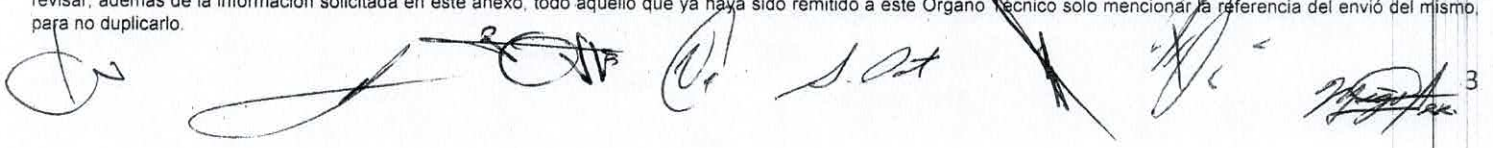
- 2.1.- Adjuntar archivo digital del organigrama, manuales, condiciones generales de trabajo del Ayuntamiento y reglamentos internos.
- 2.2.- ¿Se ha designado al titular del órgano interno de control del Ayuntamiento?
- 2.3.- ¿Cuántos años de experiencia profesional tiene el titular del OIC ocupando un cargo directivo en áreas de control interno, auditoría gubernamental, fiscalización superior, responsabilidades de los servidores públicos, rendición de cuentas o transparencia?
- 2.4.- ¿Cuenta con un área encargada de investigar responsabilidades administrativas distinta del área de substanciación y, en su caso, del área resolutora?
- 2.5.- ¿Cuenta con un área encargada de auditoría y control preventivo, distinta a las áreas encargadas de investigar, substanciar y resolver?
- 2.6.- ¿Cuenta con reglamentación interna o marco normativo que regule las atribuciones del órgano interno de control?
- 2.7.- ¿Dicho marco normativo se encuentra armonizado con la Ley General de Responsabilidades Administrativas?
- 2.8.- ¿Dicho marco normativo regula las atribuciones específicas que corresponden a la autoridad investigadora de responsabilidades administrativas?
- 2.9.- ¿Dicho marco normativo regula las atribuciones específicas que corresponden a la autoridad substanciadora de responsabilidades administrativas?
- 2.10.- ¿Dicho marco normativo regula las atribuciones específicas que corresponden a la autoridad resolutora de responsabilidades administrativas?
- 2.11.- ¿Dicho marco normativo regula las atribuciones específicas que corresponden al área de auditoría y control preventivo?
- 2.12.- ¿El marco normativo interno ha sido publicado en medios oficiales de difusión?

ACTIVO

3.- BANCOS

- 3.1.- ¿Relacionar cuáles son las cuentas bancarias del Ayuntamiento en el 2024? Menciónelas.
- 3.2.- ¿Se realizan conciliaciones bancarias y con qué periodicidad?
- 3.3.- ¿Tiene el ente público municipal cuentas de inversión y en qué bancos?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**, pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

3.4.- ¿De qué tipo, plazo y porcentaje de rendimiento?

Documentación requerida:

3.5.- Copias certificada o digital de la plantilla de firmas autorizadas para efectuar operaciones bancarias y autorización de egresos.

3.6.- Copias certificadas o archivo digital de todas las conciliaciones bancarias, estado de cuenta bancaria y auxiliar contable archivo Excel existente al 31 de diciembre de 2024 y las correspondientes a la última cuenta pública entregada a la ASEJ.

4.- INVERSIONES TEMPORALES

4.1.- ¿Lleva el Departamento de Contabilidad un control adecuado para el registro de inversiones?

4.2.- ¿Autoriza regularmente un funcionario facultado las transacciones de las inversiones? Indique el nombre y cargo.

4.3.- ¿Se cuenta con controles apropiados que aseguren adecuada y rápidamente el cobro de los intereses?

4.4.- ¿Se concilian mes a mes los movimientos realizados en inversión?

Documentación requerida:

4.5.- Copias certificadas o digital de los contratos de inversión.

5.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

5.1.- Cuenta el ente público municipal con la reglamentación necesaria para efectuar préstamos al personal?

5.2.- ¿Se llevan registros detallados de los documentos por cobrar? Mencione si se evalúa la antigüedad de saldos.

5.3.- ¿Se notifica puntualmente al Departamento Jurídico del vencimiento de los documentos?

6.- INVENTARIOS

6.1.- ¿Se lleva control y registro de los artículos y materiales almacenados?; ¿Qué tipo?

6.2.- ¿Cada cuándo se efectúan inventarios físicos?

6.3.- En caso de proceder copia certificada del proceso del control de inventarios anexando una muestra.

7.- ALMACENES

7.1.- Copia certificada del proceso del control de inventarios anexando una muestra.

8.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

8.1.- Copias certificadas o archivo digital de todas las conciliaciones bancarias, estado de cuenta bancaria y auxiliar contable archivo Excel existente al 31 de diciembre de 2024 y las correspondientes a la última cuenta pública entregada a la ASEJ.

9.- TERRENOS, BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

9.1.- ¿Cuál es el procedimiento que se lleva a cabo para la adquisición de activos?

9.2.- ¿Cuál es el procedimiento para aprobar las ventas, bajas o destrucciones de bienes muebles e inmuebles?

Documentación requerida:

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionará la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

4

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

9.3.- Copia certificada del registro auxiliar o archivo digital de bienes arqueológicos, artísticos e históricos.

10.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

10.1.- ¿Bajo qué métodos se valúan, deprecian y registran los activos?

10.2.- ¿Qué controles se tiene para la salvaguarda física de los activos?

Documentación requerida:

10.3.- Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, anexando los criterios autorizados incluyendo el dictamen técnico, peritaje o estudio realizado de la vida útil de los bienes, a la fecha del ejercicio fiscal auditado.

PASIVO

11.- PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

11.1.- Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran la cuenta de Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo, anexando el documento expedido por la autoridad competente en el que se aprueba la contratación de la deuda, contrato de

GASTO

12.-GASTO

12.1.- ¿Qué tipo de control(es) se tiene(n) establecido(s) para el suministro de combustible(s)?

12.2.- El personal, ¿con qué prestaciones sociales cuenta (IMSS, Pensiones, Programa Propio, otros)? Especifique.

12.3.- ¿Cuenta el ente público municipal con pólizas de seguros? ¿Cuántas, de qué tipo, suma asegurada y qué cobertura tienen?

12.4.- ¿Con cuántos empleados contaba el ente público municipal en el ejercicio sujeto a fiscalizar?

12.5.- ¿Se cuenta con la plantilla de sueldos debidamente autorizada?

12.6.- ¿Cuenta o contó el ente público municipal, durante el ejercicio fiscal a auditar con personal eventual, supernumerario y por honorarios?, en caso afirmativo, agregar plantilla y su autorización.

12.7.- ¿Se evalúan la antigüedad del saldo de las cuentas por pagar?, a su vez, indique los procedimientos para la recuperación de los mismos.

12.8.- ¿Quiénes son los acreedores más importantes?

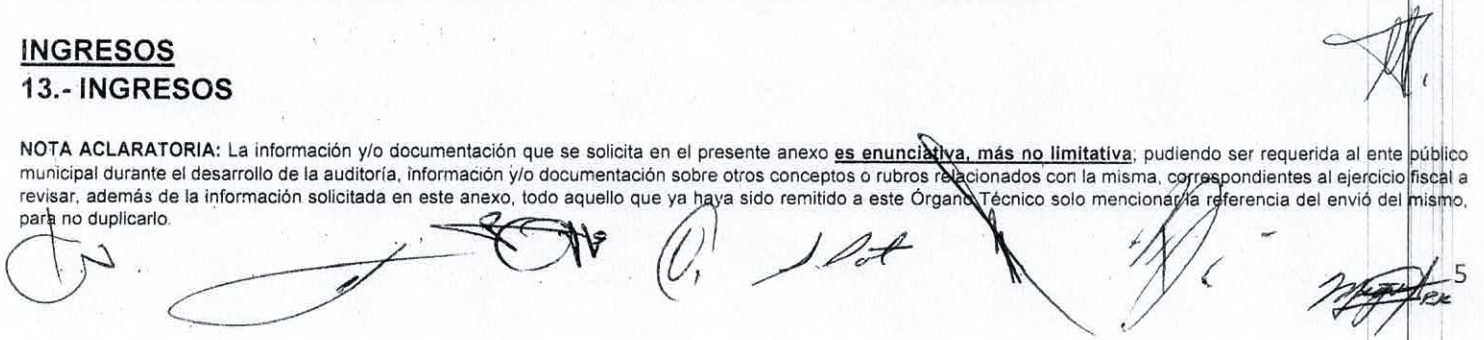
12.9.- ¿Se contrataron créditos con entidades oficiales o particulares por el ejercicio fiscal auditado?

apertura de crédito y sus anexos, en el que se detallan las condiciones generales del crédito, tabla de amortización y destino de la misma, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

INGRESOS

13.- INGRESOS

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionarla referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

13.1.- ¿Qué tipo de procedimiento jurídico-administrativo se tiene en contra de los contribuyentes morosos del impuesto predial y cuáles son las medidas implementadas? De la cabecera municipal y las delegaciones.

13.2.- ¿Qué tipo de procedimiento jurídico-administrativo se tiene en contra de los usuarios morosos de agua potable y cuáles son las medidas implementadas? De la cabecera municipal y las delegaciones.

Documentación requerida:

13.3.- Auxiliar contable o archivo excel, copia certificada o digital de los pormenores y recibos oficiales de la cuenta contable Participaciones, Aportaciones Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas del ejercicio fiscal que se audita.

13.4.- Presentar copia certificada de los informes digitalizados que en su caso rindan a la Hacienda Municipal las Agencias y Delegaciones, por el manejo de agua potable, describiendo los responsables de la administración de los mismos.

13.5.- En caso de que este recurso se maneje por medio de organismo descentralizado o patronato, presentar copia certificada del acta de Ayuntamiento y decreto del Congreso del Estado para su creación.

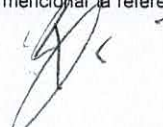
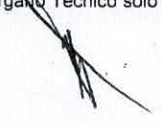
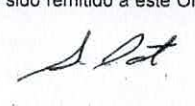
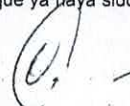
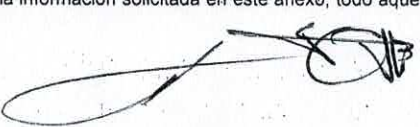
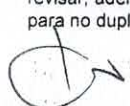
14. SEGUIMIENTO POR EL MUNICIPIO A LAS RECOMENDACIONES DE LA ASEJ

Indicar las acciones que se han realizado y que, en su caso, hayan sido reflejadas en el ejercicio 2024 o con posterioridad a la notificación el día 3 de marzo de 2025, del oficio 0657/2025, en el que, derivado de la revisión de la Cuenta Pública 2023, fueron emitidas por esta Auditoría Superior, una serie de recomendaciones para su inmediata atención.

NOTA: En el caso de las preguntas que no apliquen al ente público municipal, señalar textualmente N/A.

Para cualquier orientación, el ente público municipal auditado podrá dirigirse a la Dirección de Auditoría a Municipios de este órgano técnico, al teléfono **(33) 36-79-45-00 extensión 1741**, con él **L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán, Director de Auditoría a Municipios (lvelazquez@asej.gob.mx)**, área responsable de aclarar y solventar dudas respecto a la integración y presentación de la información y/o documentación aquí solicitada.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.


 6

ZAPOTLANEJO, JALISCO
IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS FUNCIONARIOS POR EL MUNICIPIO

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
GONZALEZ
SILVIA PATRICIA

SEXO M

DOMICILIO
C ZAPOXIL 12
COL LOMAS DE HUISQUILCO 45430
ZAPOTLANEJO, JAL.

CLAVE DE ELECTOR SNGNSL62011014M202

CURP SAGS620110MUNIL05 AÑO DE REGISTRO 1999-02

FECHA DE NACIMIENTO 10/01/1962 SECCION 3288 VIGENCIA 2021-2031

INE

IDMEX2106039924<<3288018126885
6201108M3112319MEX<02<<00475<6
SANCHEZ<GONZALEZ<<SILVIA<PATRI

PRESIDENTA MUNICIPAL

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARROQUIN
BARAJAS
JESUS ALFONSO

SEXO H

DOMICILIO
C ABASOLO 82 A
COL CENTRO 45430
ZAPOTLANEJO, JAL.

CLAVE DE ELECTOR MFRUS78072014H500

CURP MABU730728HUCRR500 AÑO DE REGISTRO 1996-04

FECHA DE NACIMIENTO 26/07/1978 SECCION 3278 VIGENCIA 2024-2034

INE

IDMEX2693851938<<3278019303391
7807264H3412318MEX<04<<11633<1
MARROQUIN<BARAJAS<<JESUS<ALFON

ENCARGADO DE LA

HACIENDA MUNICIPAL

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RAMIREZ
MATUS
SATURNINO GUILLERMO JOSE

SEXO H

FECHA DE NACIMIENTO 06/02/1949

DOMICILIO
C LORENZO BARCELATA 171
LOC ZAPOTLANEJO 45430
ZAPOTLANEJO, JAL.

CLAVE DE ELECTOR RMMTST49020687H500

CURP RAMS490206HNEMT09 AÑO DE REGISTRO 1991-02

ESTADO 14 MUNICIPIO 124 SECCION 3283

LOCALIDAD 0001 EMISION 2018 VIGENCIA 2028

INE

IDMEX1791954901<<3283010186961
4902065H2812313MEX<02<<06793<7
RAMIREZ<MATUS<<SATURNINO<GUILL

COORDINADOR GENERAL DE

GESTIÓN INTEGRAL

DE LA CIUDAD

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BADILLO
ARTEAGA
HECTOR GERARDO

SEXO H

DOMICILIO
C LOMA REAL 86
FRACC LOMAS DEL VALLE 45430
ZAPOTLANEJO, JAL.

CLAVE DE ELECTOR BDARHC72080901H100

CURP BAAH720809HASDR01 AÑO DE REGISTRO 1991-05

FECHA DE NACIMIENTO 08/08/1972 SECCION 3288 VIGENCIA 2023-2033

INE

IDMEX2545782665<<3288043073006
7208090H3312315MEX<05<<05098<9
BADILLO<ARTEAGA<<HECTOR<GERARDO

ENCARGADO ADMINISTRATIVO

DE PROYECTOS

TESTIGO OBRAS PÚBLICAS

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PEREZ
RAMIREZ
MIGUEL ANGEL

SEXO H

DOMICILIO
C REVOLUCION 111
COL LA CEJA 45430
ZAPOTLANEJO, JAL.

CLAVE DE ELECTOR PRRMMG75111414H500

CURP PERM751114HJCRM07 AÑO DE REGISTRO 1993-05

FECHA DE NACIMIENTO 14/11/1975 SECCION 3279 VIGENCIA 2023-2033

INE

IDMEX2448583354<<3279063015195
7511149H3312315MEX<05<<04082<4
PEREZ<RAMIREZ<<MIGUEL<ANGEL<<

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

TESTIGO HACIENDA MUNICIPAL

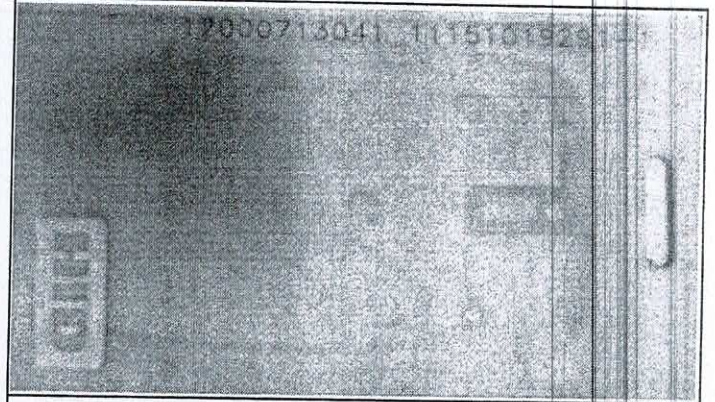
ZAPOTLANEJO, JALISCO
IDENTIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS POR LA ASEJ

Arq. Rafael Cerda Vidal
Auditor

Código: 9659 **Vigencia:** Diciembre 2025
Tipo de Sangre: A+ **IMSS:** 041982

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramirez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Av. Niños Héroes #2408,
 Col. Moderna, C.P. 44180,
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tel. 33 3679 4500
 www.asej.gob.mx

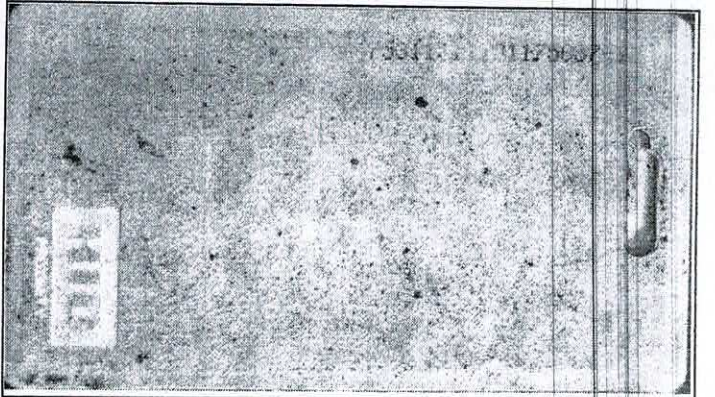


Ing. Vicente Rivera Casillas
Auditor

Código: 9243 **Vigencia:** Diciembre 2025
Tipo de Sangre: O+ **IMSS:** 0416237052

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramirez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Av. Niños Héroes #2408,
 Col. Moderna, C.P. 44180,
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tel. 33 3679 4500
 www.asej.gob.mx

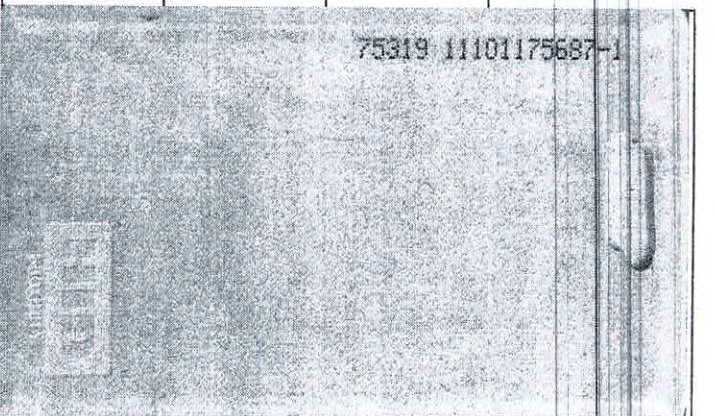


Ing. José Luis Torres Quintana
Auditor

Código: 6203 **Vigencia:** Diciembre 2025
Tipo de Sangre: A+ **IMSS:** 04896410957

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramirez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Av. Niños Héroes #2408,
 Col. Moderna, C.P. 44180,
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tel. 33 3679 4500
 www.asej.gob.mx

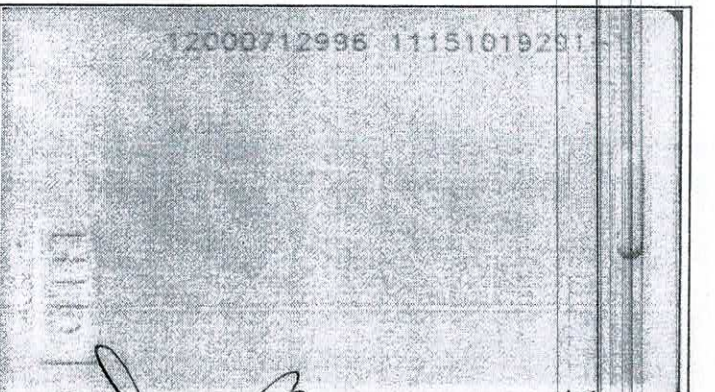


Arq. Marco Antonio Sandoval Sotray
Auditor

Código: 1248 **Vigencia:** Diciembre 2025
Tipo de Sangre: A+ **IMSS:** 7593890043

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramirez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Av. Niños Héroes #2408,
 Col. Moderna, C.P. 44180,
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tel. 33 3679 4500
 www.asej.gob.mx



En el Municipio de **Zapotlanejo, Jalisco**, siendo las **11:00 (once horas)** del día **15 (quince) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco)**, los suscritos servidores públicos **Ing. Vicente Rivera Casillas, Ing. José Luis Torres Quirarte, Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray y Arq. Rafael Cerda Vidal**; adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el número **02 (dos)** de la **calle Reforma**, colonia **Centro** en el municipio de **Zapotlanejo, Jalisco**, cerciorándonos de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérselo manifestado la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, en su carácter de **Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco**, la cual se identifica con la credencial para votar número **IDMEX2106039924<<3288018126885** expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedemos a identificarnos con las credencial de números **75311, 75319, 12996 y 13041** expedidas por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con vigencia a **diciembre de 2025**. -----

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la **conclusión de los trabajos** derivados de la **Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, asentada en el oficio número **3087/2025 de fecha 30 de julio de 2025 (dos mil veinticinco)**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 14, 16, 116 fracción II párrafos sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35, primer párrafo, fracción XXV y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como, los artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones XXV y XLII, en relación con el diverso artículo 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XX y XXVI; 21 numeral 1 fracciones I y III; 29 numerales 1 y 2, artículo 30 y de conformidad con lo previsto por los artículos 48, numeral 1, fracciones IX, X, XI y XII y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones III, incisos a), b), subincisos i), ii), VII, 6, 17, 18, 19, primer párrafo, fracciones I, II, III y VII, 20 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI inciso c) y VII; 35, primer párrafo, fracciones VI y X; 37 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como, el artículo 116, numerales 1 y 3; y artículo 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relacionada con la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de **Zapotlanejo, Jalisco**; así como, lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial, arqueo de fondos y valores en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**. -----

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto la **C. Silvia Patricia Sánchez González** señala como tales a los **C. C.F. Héctor Gerardo Badillo Arteaga y al L.C.P. Miguel Ángel Pérez Ramírez**, quienes en este momento hacen acto de presencia y a quienes la Presidenta Municipal les notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación, alcances y responsabilidades; manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad; los cuales se identifican ante el personal comisionado con credenciales para votar números **IDMEX2545782665<<3288043073006** e **IDMEX2448583354<<3279063015195**, expedidas por el **Instituto Nacional Electoral respectivamente**; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándonos de que corresponden al perfil y características físicas de cada una de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores. -----

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **15 de agosto de 2025**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, **levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **3087/2025 de fecha 30 de julio de 2025**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención a la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **Zapotlanejo, Jalisco**.

Hecho lo anterior, se le informa a la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **Zapotlanejo, Jalisco**, lo que acredita mediante la **constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del término de la visita de auditoría practicada**, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha **04 (cuatro) de agosto del 2025 (dos mil veinticinco)**.-----

Así mismo, se hace constar en este acto que físicamente se visitaron, recorrieron y revisaron en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, las obras relacionadas en el **ANEXO 1 (uno), señaladas en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría**, levantándose en su caso, dadas las características particulares de la obra auditada, actas circunstanciadas de obra que forman parte integral de esta auditoría; lo anterior, en compañía del personal asignado para tal efecto el **Ing. Saturnino Guillermo José Ramírez Matus**, en su carácter de **Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad**, persona designada por la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, Presidenta Municipal para que en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que lleve a cabo las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas, así como, de ser el responsable directo de proporcionar la documentación e información requerida para el desahogo de la **auditoría a la obra pública** relativa al ejercicio fiscal del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, quien en estos momentos manifiesta que en relación a la documentación e información solicitada en el **ANEXO 1 (uno) del Acta de Inicio de Visita de Auditoría** de fecha **04 (cuatro) de agosto del 2025 (dos mil veinticinco)**, ésta fue entregada de manera digitalizada y/o física, la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte del servidor público comisionado adscrito a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública.-----

De igual manera, en este acto se recibe de parte del **L.C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas**, en su carácter de **Encargado de la Hacienda Municipal**, persona designada por la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, Presidenta Municipal como responsable directo de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria para el desahogo de la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**, los requerimientos de información y documentación solicitados en el **Acta de Inicio de Visita de Auditoría** de fecha **04 (cuatro) de agosto del 2025 (dos mil veinticinco)**, siendo el **ANEXO 2 (dos) denominado Control Interno e Información Financiera**; información y documentación parcial que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada), relativa al ejercicio fiscal del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**; la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios.-----

Al respecto, se hace del conocimiento a la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, en su carácter de **Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco**, que para el caso de que haya quedado pendiente alguna documentación requerida para complementar los expedientes técnicos unitarios de obra pública recepcionados relativos al **ANEXO 1 (uno)**, o para complementar la información y documentación comprobatoria solicitada por la Dirección de Auditoría a Municipios para el cabal desahogo de la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial mediante el **ANEXO 2 (dos)**, se le concede un término improrrogable de **5 (cinco) días naturales** contados a partir del día siguiente al de la firma de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido con atención al titular de este Órgano Técnico, en la oficialía de partes de la

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **15 de agosto de 2025**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, **levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **3087/2025** de fecha **30 de julio de 2025**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención a la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **Zapotlanejo, Jalisco**.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes número 2409, colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, con horario de recepción de documentos de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, recomendándole se cumplan con las medidas y protocolos de seguridad e higiene, que se han establecido por parte de las autoridades sanitarias correspondientes. -----

Respecto a los resultados derivados de los trabajos de la **visita de auditoría a la Obra Pública y Financiera** correspondientes al ejercicio fiscal del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, una vez concluidos éstos, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos. -----

Finalmente, se hace del conocimiento de los referidos servidores públicos municipales presentes y firmantes que intervienen en este acto, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita de auditoría, toda la documentación complementaria que se considere necesaria, indispensable o relevante, hasta la culminación de los trabajos de auditoría encomendados. -----

Dándose lectura de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría a los comparecientes y explicando su contenido, alcances y consecuencias legales a la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, en su carácter de **Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que "no tienen nada que agregar", por lo que no habiendo más hechos que constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **12:10 (doce horas con diez minutos)** del día en que se actúa. -----

La presente Acta Cierre de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, entregándosele un ejemplar de la misma a la **C. Silvia Patricia Sánchez González**, en su carácter de **Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco**, después de firmar al margen de cada hoja y al calce por las personas que intervinieron, quienes al firmar de conformidad lo hacen también por el recibo de dicho tanto. -----

-----CONSTE-----

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**


C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL




La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha **15 de agosto de 2025**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, **levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **3087/2025** de fecha **30 de julio de 2025**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención a la **C. Silvia Patricia Sánchez González, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco**.

**REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE
ACTÚA PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA,
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA.**


ING. SATURNINO GUILLERMO JOSÉ RAMÍREZ MATOS
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA
CIUDAD




L.C.P. JESÚS ALFONSO MARRÓN DE PARAJAS
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


ING. VICENTE RIVERA CASILLAS


ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE


ARQ. MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY


ARQ. RAFAEL CERDA VIDAL

TESTIGOS


C.F. HÉCTOR GERARDO BADILLO ARTEAGA
ENCARGADO ADMINISTRATIVO DE
PROYECTOS


L.C.P. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 15 de agosto de 2025, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 3087/2025 de fecha 30 de julio de 2025, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la C. Silvia Patricia Sánchez González, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco.

ZAPOTLANEJO, JALISCO
IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS FUNCIONARIOS POR EL MUNICIPIO

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: SANCHEZ GONZALEZ SILVIA PATRICIA SEXO: M

DOMICILIO: C/ ZAPOXIL 12 COL. LOMAS DE HUIQUILCOO #5430 ZAPOTLANEJO, JAL.

CLAVE DE ELECTOR: SNHNS 62011014M202 CURP: SACS020110MUCHNUS AÑO DE REGISTRO: 1999-02 FECHA DE NACIMIENTO: 10/07/1992 SECCIÓN: 3258 VIGENCIA: 2021-2031

IDMEX2106039924<<3288018126885
6201108M3112319MEX<02<<00475<6
SANCHEZ<GONZALEZ<<SILVIA<PATRI

PRESIDENTA MUNICIPAL

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MARROQUIN BARAJAS JESUS ALFONSO SEXO: H

DOMICILIO: C/ BASILIO 52 A COL. CENTRO #45430 ZAPOTLANEJO, JAL.

CLAVE DE ELECTOR: MIDS 328072014H500 CURP: MAR3730720H2ARR900 AÑO DE REGISTRO: 1996-04 FECHA DE NACIMIENTO: 23/07/1976 SECCIÓN: 3279 VIGENCIA: 2021-2034

IDMEX2693851938<<3278019303391
7807264H3412318MEX<04<<11633<1
MARROQUIN<BARAJAS<<JESUS<ALFON

ENCARGADO DE LA

HACIENDA MUNICIPAL

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: RAMIREZ MATUS SATURNINO GUILLERMO JOSE SEXO: H

DOMICILIO: C/ LORENZO BARCELATA 171 LOG. ZAPOTLANEJO #5430 ZAPOTLANEJO, JAL.

CLAVE DE ELECTOR: RAMTS 49020687H500 CURP: RAMS490206HNM7T09 AÑO DE REGISTRO: 1991-02 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 124 SECCIÓN: 3283 LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2018 VIGENCIA: 2026

IDMEX1791954901<<3283010186961
4902065H2812313MEX<02<<06793<7
RAMIREZ<MATUS<<SATURNINO<GUILL

COORDINADOR GENERAL DE

GESTIÓN INTEGRAL

DE LA CIUDAD

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: BADILLO ARTEAGA HECTOR GERARDO SEXO: H

DOMICILIO: C/ OLA REAL 86 FRACC. LOMAS DEL VALLE #0430 ZAPOTLANEJO, JAL.

CLAVE DE ELECTOR: BDARH 72090901H100 CURP: BAAH720909HADR001 AÑO DE REGISTRO: 1991-05 FECHA DE NACIMIENTO: 09/08/1972 SECCIÓN: 3286 VIGENCIA: 2023-2033

IDMEX2545782665<<3288043073006
7208090H3312315MEX<05<<05098<9
BADILLO<ARTEAGA<<HECTOR<GERARD

ENCARGADO ADMINISTRATIVO

DE PROYECTOS

TESTIGO OBRAS PÚBLICAS

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: PEREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL SEXO: H

DOMICILIO: C/ REVOLUCION 111 COL. LA CEJA #5430 ZAPOTLANEJO, JAL.

CLAVE DE ELECTOR: PRRMG 75111414H500 CURP: PERM751114HJCRM07 AÑO DE REGISTRO: 1993-05 FECHA DE NACIMIENTO: 14/11/1976 SECCIÓN: 3279 VIGENCIA: 2023-2033

IDMEX2448583354<<3279063015195
7511149H3312315MEX<05<<04082<4
PEREZ<RAMIREZ<<MIGUEL<ANGEL<<<

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

TESTIGO HACIENDA MUNICIPAL

ZAPOTLANEJO, JALISCO
IDENTIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS POR LA ASEJ

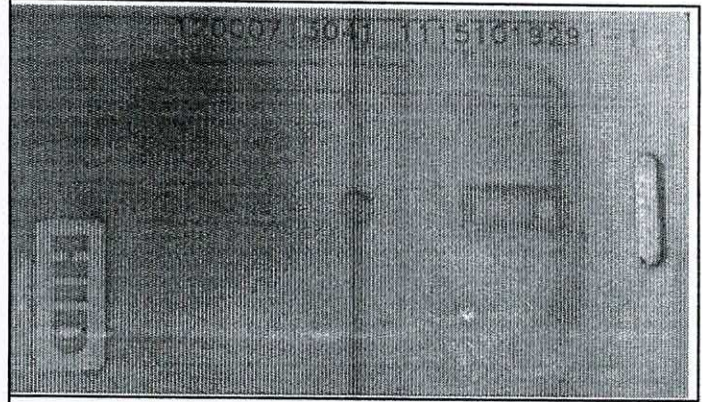
Arq. Rafael Cerda Vidal
Auditor

Código: 3659 **Vigencia:** Diciembre 2025
Tipo de Sangre: A+ **IMSS:** 04985

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramirez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

ASEJ
AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Av. Niños Héroes #2406,
Col. Moderna, C.P. 44100,
Tel. 33 3678 4500
Guadaluajara, Jalisco, México
www.asej.gob.mx



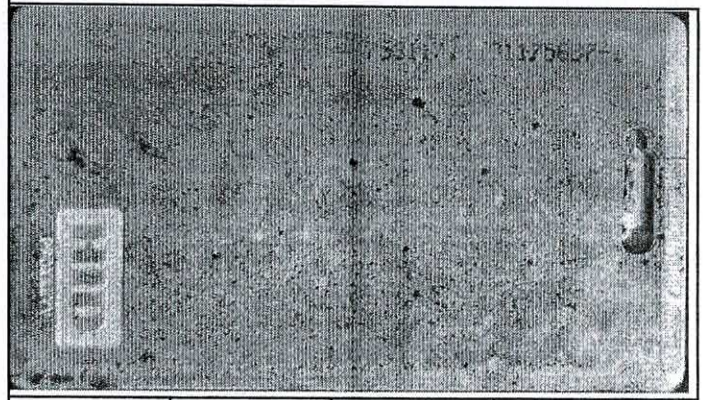
Ing. Vicente Arce-Castillo
Auditor

Código: 9343 **Vigencia:** Diciembre 2025
Tipo de Sangre: O+ **IMSS:** 249822002

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramirez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

ASEJ
AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Av. Niños Héroes #2406,
Col. Moderna, C.P. 44100,
Tel. 33 3678 4500
Guadaluajara, Jalisco, México
www.asej.gob.mx



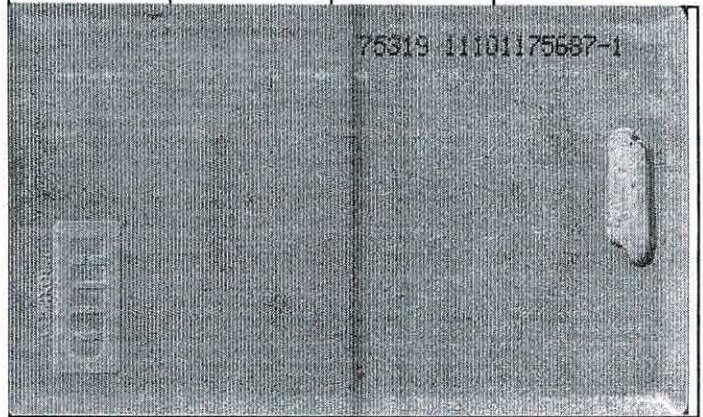
Ing. José Luis Torres Quiñane
Auditor

Código: 6203 **Vigencia:** Diciembre 2025
Tipo de Sangre: A+ **IMSS:** 0488440857

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramirez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

ASEJ
AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Av. Niños Héroes #2406,
Col. Moderna, C.P. 44100,
Tel. 33 3678 4500
Guadaluajara, Jalisco, México
www.asej.gob.mx



Arq. Marco Antonio Sandoval Sotelo
Analista

Código: 1248 **Vigencia:** Diciembre 2025
Tipo de Sangre: A+ **IMSS:** 7593690343

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramirez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

ASEJ
AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Av. Niños Héroes #2406,
Col. Moderna, C.P. 44100,
Tel. 33 3678 4500
Guadaluajara, Jalisco, México
www.asej.gob.mx

